



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1985

Expte. N° 20.045/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal solicita que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, ocupado por la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli, sea transferido a la Facultad de Ciencias Naturales, como consecuencia de la reestructuración que está encarando en la planta del personal docente de dicha Sede en función de sus actuales necesidades y atento a la conformidad dada por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Tartagal, ocupado por la Bioq. María Margarita CANALDA de VERCELLI, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, pasa a depender académicamente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




D. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 319-85